

	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-SE08
	PROCEDIMIENTO VISITAS DE AUDITORIA A EPS-S, EPS-C Y REGIMENES ESPECIALES	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Ejercer la vigilancia y el control del aseguramiento en el sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993.

2. RESPONSABLE

Funcionario Designado con funciones de Coordinador de Atención en Salud y Profesional Especializado de Apoyo.

3. ASPECTOS GENERALES

- **AUDITORIA:** La Auditoria es una función de dirección cuya finalidad es analizar y apreciar, con vistas a las eventuales acciones correctivas, el control interno de las organizaciones para garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de su información y el mantenimiento de la eficacia de sus sistemas de gestión.
- **CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD:** Se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios. (Decreto 1011 de 2006).
- **INDICADORES:** En términos generales, un indicador es la medida cuantitativa o la observación cualitativa que permite identificar cambios en el tiempo y cuyo propósito es determinar qué tan bien está funcionando un sistema, dando la voz de alerta sobre la existencia de un problema y permitiendo tomar medidas para solucionarlo, una vez se tenga claridad sobre las causas que lo generaron.

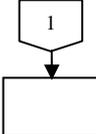
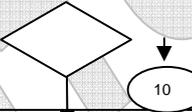
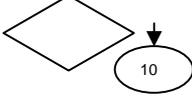
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Profesional Especializado		Funcionario Designado con Funciones de Coordinador de Atención en Salud		Directora Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	26/08/08	Fecha	08/09/08	Fecha	04/12/08

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-SE08
	PROCEDIMIENTO VISITAS DE AUDITORIA A EPS-S, EPS-C Y REGIMENES ESPECIALES	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 2 de 3

4. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Profesional Especializado o Contratista	Realizar programación anual de visitas a las EPS-S y EPS-C para la auditoria de calidad. Formato programación de visitas F-AS-SE01-01		
2	Profesional Especializado con Funciones de Coordinador de Atención en Salud	Revisar y aprobar programación anual de Visitas para la auditoria a las EPS-S, EPS-C		Programación de visitas
3	Profesional Especializado	Enviar oficio a las EPS informando la fecha de la visita para la auditoria.		Notificación a EPS
4	Profesional Especializado	Realizar visita de auditoria según programación.		
5	Profesional Especializado	Revisión de la información requerida de acuerdo al formato establecido.		
6	Profesional Especializado	Registrar los hallazgos detectados en la revisión y dar a la EPS las recomendaciones pertinentes.	  	Formato de auditoría a EPS firmado

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-SE08
	PROCEDIMIENTO VISITAS DE AUDITORIA A EPS-S, EPS-C Y REGIMENES ESPECIALES	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 3 de 3

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
7	Profesional Especializado	Realizar Acta y recolección de firmas de los que intervinieron en la visita		Acta Firmada
8	Profesional Especializado	Si se encuentran hallazgos se solicita a las EPS en un plazo máximo de ocho días para elaborar y enviar un plan de mejoramiento.		Plan de mejoramiento
9	Profesional Especializado	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento		
10	Profesional Especializado	Entregar copia del formato diligenciado al coordinador del área		
11	Profesional Especializado con Funciones de Coordinador de Atención en Salud	Si se encuentran hallazgos se notifica a organismos de control		Oficio de Notificación
12	Profesional Especializado	Archivar la documentación respectiva a auditorías realizadas a EPS		

5. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001

- Resolución 1043 de 2006.
- Decreto 1011 de 2006.
- Circular única Supersalud N. 049 de 2008.
- Decreto 4747 de 2007
- Resolución 1446 de 2006

6. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento para el SGC	04/12/08